San Lorenzo, 06 de julio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, creado por Resolución N° 859, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2017,** de fecha de apertura de sobres el día veintiún de junio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **IMPORTADORA DEL REY S.A.**
- **TELEXPAR S.R.L.**
- **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC S.R.L.**
- **COPEL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
- **DALMI S.R.L.**
- **KUATIAPO S.A.**
- **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
- **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GL VENTAS & SERVICIOS	DALMI S.R.L.	KUATIAPO S.A.	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	OFI COMPRAS
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Casuero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: GUSTAVO ADOLFO LEIVA de GL VENTAS & SERVICIOS, DALMI S.R.L., KUATIAPO S.A., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ de OFICOMPRAS constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido:"Ítems"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 572.770.824 (quinientos setenta y dos millones setecientos setenta mil ochocientos veinticuatro guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **KUATIAPO S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 197.944.127 (ciento noventa y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3. **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 180.095.000 (ciento ochenta millones noventa y cinco mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

4. **DALMI S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 97.141.590 (noventa y siete millones ciento cuarenta y un mil quinientos noventa guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

5. **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 74.212.940 (setenta y cuatro millones doscientos doce mil novecientos cuarenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Zunilda B. Agüero
Evaluac. de Pedidos
Dpto. de Contrataciones
SENACSA

En fechas 21 y 22 de junio del cte. año las firmas DALMI S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS, KUATIAPO S.A., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y OFICOMPRAS han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: *"**Se deberán presentar muestras de los ítems N° 1 al 17, 19 al 63, 69 al 77, y 79 al 94 al momento del acto de apertura de ofertas.** La no presentación de las muestras en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión **hasta el siguiente día hábil** posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs."*

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas; realizando el análisis de los precios de los siguientes oferentes:

- OFICOMPRAS, hemos encontrado diferencias en los ítems N° 2 (53%), 86 (48%) y 92 (24%) por encima de los precios referenciales; los ítems N° 49 (35%), 75 (41%) y 76 (64%) por debajo de los precios referenciales; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

  GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.., hemos encontrado diferencias en el ítem N° 86 (26%) por encima del precio referencial; en los ítems N° 53, 54 (31%), 55 (43%), 61 (37%), 71 (49%), 74 (34%), 76 (49%), 77 (36%) y 82 (41%) por debajo de los precios referenciales, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Con. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

- GL VENTAS & SERVICIOS., hemos encontrado diferencias en los ítems N° 19 (23%), 23 (44%), 39 (402%), 45 (21%), 80 (98%) y 81 (105%) por encima de los precios referenciales; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- KUATIAPO S.A.., hemos encontrado diferencias en los ítems N° 24 (38%) y 27 (23%) por encima de los precios referenciales; en los ítems N° 4 (52%), 11 (43%) y 14 (31%) por debajo de los precios referenciales; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios

- DALMI S.R.L., única oferta ítem N° 19, dicho precio ofertado no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 29 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS, KUATIAPO S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y DALMI S.R.L. la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados, debidamente completado y firmado (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***El contrato presentado no cumple el porcentaje del promedio solicitado y faltan las respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato.***
2. ***Declaración Jurada*** *de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial* ***(que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo)****, depósito, vehiculos, mobiliarios.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

Zu. a E. Aguero
Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Adria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Los contratos presentados no cumple el porcentaje del promedio solicitado y faltan las respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato.***
2. ***Declaración Jurada*** *de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial* ***(que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo)****, depósito, vehículos, mobiliarios.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o Copia autenticada).*
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de* ***Impuesto a la Renta****, con las boletas de pago si corresponde.* ***Falta Impuesto a la Renta.***

KUATIAPO S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. ***Declaración Jurada*** *de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial* ***(que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo)****, depósito, vehículos, mobiliarios.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
3. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o Copia autenticada)*

Zunilda N. Azuero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
2. *Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados, debidamente completado y firmado (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).*

Maria S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el*

monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Las actas verificadas de su SIPE no coinciden con los contratos.***

2. ***Declaración Jurada*** *de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial* ***(que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo),*** *depósito, vehículos, mobiliarios.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. Falta Impuesto a la Renta.*
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

DALMI S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***El contrato presentado no cumple con el promedio del porcentaje solicitado, así también las actas verificadas de su SIPE no coinciden con los contratos.***
4. ***Declaración Jurada*** *de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial* ***(que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo),*** *depósito, vehículos, mobiliarios*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
3. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o Copia autenticada).*
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

Respectivamente,

Las firmas OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., KUATIAPO S.A. Y DALMI S.R.L. han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, a excepción de la firma oferente GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA quien no ha respondido en tiempo con lo solicitado, en relación a la explicación detallada de sus precios ha respondido en forma tardía por correo en fecha 1 de julio del cte año debiendo ser en fecha 30 de junio del cte. año; así también en cuanto a las documentaciones solicitadas ha respondido en fecha 4 de julio del cte. debiendo ser respondido en fecha 30 de junio del cte., por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del

Dra. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Bogichevich
Asesor Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dep. de Gestión de Adquisición
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Amilda E. Aguero
Jefa Dep. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas que han calificado en ésta etapa conforme documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, dando las mismas cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe; a excepción de la firma oferente DALMI S.R.L. la cual verificadas las documentaciones solicitadas y presentadas por la misma hemos corroborado que no ha dado cumplimiento a cabalidad con lo solicitado en cuanto a: *Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET,* ha presentado sus balances correspondientes a los años 2015 y 2016 no así el correspondiente al 2014; así también no presentó *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde;* por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguna de las firmas oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se han verificado y realizado las pruebas correspondientes a las muestras de cada ítem requerido conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; y el análisis de precios de lo cual se desprende lo siguiente:

- Ítem N° 2 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos de la materia prima, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 3, 12, 13, 16, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 la oferta más baja corresponde a la firma KUATIAPO S.A. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 4, 11 y 14 la oferta más baja corresponde a la firma KUATIAPO S.A. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio vemos que los mismos se encuentran con porcentajes por debajo a los precios referenciales, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dichos productos y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando productos a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 19 única oferta corresponde a la firma GL VENTAS & SERVICIOS la cual ha sido descalificada documentalmente tal como se menciona precedentemente en el informe; por tanto se procede a declarar Desierto conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 23 la oferta más baja corresponde a la firma DALMI S.R.L. la cual ha sido descalificada documentalmente tal como se menciona precedentemente en el informe, siguiendo con la evaluación la siguiente mejor oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Lic. Aguero
Dpto. Prod. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

- Los ítems N° 24, 39, 80 y 81 la oferta más baja corresponde a la firma OFICOMPRAS los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 27 la oferta más baja corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de la muestra se constata que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al tamaño, ya que se solicita *oficio*, siendo la muestra *A4*, por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma KUATIAPO S.A. el cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada; el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; esto teniendo en cuenta que la diferencia porcentual no es de consideración y que se debe a variaciones de costos de la materia prima, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 40, 41, 42, 43, 47, 59, 63, 70, 87, 89, 90 y 93 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS la cual realizada la prueba de muestra correspondientes se constata que las mismas Cumplen con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 45 la oferta más baja corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de la muestra se constata que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a: *Rollos de papel absorbente multiuso. Hojas de tamaño aproximadamente 19 x 22 cm cada una; envasado en paquetes de 2 unidades de rollo,* la muestra presentada es de un solo rollo sin envoltorio por lo que no se pudo verificar la marca y tampoco el tamaño del mismo ya que no es pre cortado, por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; la siguiente y última oferta corresponde a la firma GL VENTAS & SERVICIOS la cual ha sido descalificada documentalmente tal como se menciona precedentemente en el informe, por lo que se declara Desierto conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 46 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de la muestra se constata que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al tamaño, ya que se solicita *oficio*, siendo la muestra *A4*, por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; y se declara Desierto conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 62 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS la el cual realizada la prueba de la muestra se constata que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la medida solicitada y Marca ofertada, ya que se solicita *Cuaderno con medidas 16 cm x 21.5 cm* , siendo la muestra *Cuaderno con medidas 15 cm x 21.5 cm*, además de que la muestra presenta roturas y corresponde a la Marca: Pizarra debiendo ser "Generación" tal como menciona en el Formulario de Oferta; por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; y se declara Desierto conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- Los ítems N° 49 y75 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio vemos que los mismos se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dichos productos y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando productos a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

Dr. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Gisinero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- El ítem N° 76 la oferta más baja corresponde a la firma OFICOMPRAS la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada; en cuanto al análisis de precio vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 50, 51, 52, 56, 58, 60, 85 y 92 la oferta más baja corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la cual realizada las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con la especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 86 la oferta más baja corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras (Dólar) al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 55, 61, 71 y 77 la oferta más baja corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la cual realizada las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con la especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio vemos que los mismos se encuentran con porcentajes por debajo a los precios referenciales, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dichos productos y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando productos a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 74, 79, 88 y 94 única oferta corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; a excepción del ítem 74 el cual se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 53 y 54 la oferta más baja corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. las cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas no han superado la prueba pues al realizar los trazos los mismos han manchado la hoja por lo que no ha cumplido con lo siguiente: "*el trazo de los bolígrafos sea uniforme, sin manchas*", por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondientes se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencia, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 69 la oferta más baja corresponde a la firma OFICOMPRAS la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma No Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, pues se solicita grapa 24/6 sin embargo la muestra corresponde a grapa 23/6 realizada la prueba se constata que la misma no posee buen agarre, por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; siguiendo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. María S. Valiente
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Adriana Vera Casiez
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisición
Dirección Operativa de Contratación

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Reales
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. el cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencia, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 82 la oferta más baja corresponde a la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma No Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, pues se solicita "*Plancheta preparado para hojas tamaño oficio*" la muestra presentada corresponde a una "*Plancheta para hojas tamaño A4*"; por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el PBC "*Aquellos que no superen la prueba serán rechazados*"; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS el cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencia, se sugiere la adjudicación.

Seguidamente se verifican los ítems que no se ha requerido muestra para realizar prueba de los mismos, verificándose lo siguiente:

- Los ítems N° 64, 65, 66, 67 y 68 única oferta corresponde a la firma OFICOMPRAS verificada la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 1, 17, 18, 21, 22, 35, 36, 37, 38, 44, 48, 57, 72, 73, 78, 83, 84 y 91 se declaran Desiertos de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*;

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS, KUATIAPO S.A. y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS
RUC N°: 3500971-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	52.283.813	202.821.446	1.178.206.387	477.770.549
PC		11.190.307	145.500.407	412.388.548	189.693.087
					2,52
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	11.190.307	145.500.407	927.874.448	361.521.721
AT		68.222.276	345.756.698	1.314.311.481	576.096.818
					0,63
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	20.792.495	135.470.130	180.206.690	112.156.438
C		45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000
					2,49

KUATIAPO S.A.
RUC N°: 80018186-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	64.039.373.419	77.266.470.828	63.954.736.361	68.420.193.536
PC		32.270.517.923	44.486.461.273	36.654.356.091	37.803.778.429
					1,81
ENDEUDAMIENTO					

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	32.270.517.923	44.486.461.273	36.654.356.091	37.803.778.429
AT		76.077.342.160	86.096.749.042	81.506.787.946	81.894.293.049
					0,46

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3.837.373.861	2.729.928.728	3.379.164.493	3.315.489.027
C		35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000
					0,09

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
RUC N°: 80016180-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.197.896.698	3.851.500.537	4.713.450.856	4.254.282.697
PC		1.594.141.689	1.757.751.853	2.395.704.864	1.915.866.135
					2,22

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.040.746.544	3.073.134.253	3.448.010.784	3.520.630.527
AT		8.153.938.616	7.895.283.895	8.568.356.348	8.205.859.620
					0,43

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	124.196.855	693.366.074	133.741.620	317.101.516
C		700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000
					0,45

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS los ítems N° 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 23, 24, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 49, 53, 54, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 75, 76, 80, 81, 82, 87, 89, 90 y 93 por la suma de **G. 199.047.608 (ciento noventa y nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos ocho guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente KUATIAPO S.A. los ítems N° 3, 4, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 por la suma de **G. 192.367.127 (ciento noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil ciento veintisiete guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. los ítems N° 50, 51, 52, 55, 56, 58, 60, 61, 69, 71, 74, 77, 79, 85, 86, 88, 92 y 94 por la suma de **G. 60.404.200 (sesenta millones cuatrocientos cuatro mil doscientos guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los ítems N° 1, 17, 18, 19, 21, 22, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 46, 48, 57, 62, 72, 73, 78, 83, 84 y 91 fueron declarados desiertos.

Emilia E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS

1.1.0.330.30.1 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 57.314.400.-**
1.1.0.330.30.14 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 54.589.688.-**
1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 21.718.267.-**
2.1.1.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 25.137.040.-**
2.1.1.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 12.043.381.-**
2.1.3.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 4.507.600.-**
2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 3.826.854.-**
2.1.4.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 13.758.950.-**
2.1.4.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 2.233.986.-**
2.1.5.330.30.14 – Dpto. 9: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 3.726.132.-**
2.1.5.340.30.1 – Dpto. 9: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 191.310.-**
TOTAL	**G. 199.047.608.-**

KUATIAPO S.A.

1.1.0.330.30.1 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 75.173.500.-**
1.1.0.330.30.14 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 41.059.295.-**
2.1.1.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 41.779.490.-**
2.1.3.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 11.178.050.-**
2.1.4.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 22.915.400.-**
2.1.5.330.30.14 – Dpto. 9: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G. 261.392.-**
TOTAL	**G. 192.367.127.-**

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

1.1.0.340.30.1 - Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 33.990.030.-**
2.1.1.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 6.409.320.-**
2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 3.522.000.-**
2.1.4.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 16.342.500.-**
2.1.5.340.30.1 – Dpto. 9: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G. 140.350.-**
TOTAL	**G. 60.404.200.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple			
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple			
3 -En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple			
4-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 33/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple			
5-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	Cumple	Cumple			

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abg. Mirta S. V.
Coordinadora
SENACSA

Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple			
7- Patente municipal vigente	Cumple	Cumple			

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			Cumple	Cumple	Cumple
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			Cumple	Cumple	Cumple
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			Cumple	Cumple	Cumple
4-Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Cumple	Cumple	Cumple
5-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			Cumple	Cumple	Cumple
6-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			Cumple	Cumple	Cumple
7- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			Cumple	Cumple	Cumple
8- Patente municipal vigente.			Cumple	Cumple	Cumple

Zunilda E. Villagra
Dpto. Proc. y Eval. de Prestaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vera
Coordinadora Lo
SENACSA

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

E) Oferentes en Consorcio.					
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de					

Zunilda E. Abreno
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Coordinador Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Casiero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Contrataciones Públicas. *					
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados, debidamente completado y firmado*(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial (que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo), depósito, vehículos, mobiliarios.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Luis Drelichman
Asesor de Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Camar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
y Contratacio

3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Correspondiente al Item N° 18.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	GL VENTAS & SERVICIOS	OFICOM PRAS	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o Copia autenticada)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptara la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la apertura de sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hende ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2017 - "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

			OFICOMPRAS de RODRIGO J. ZACARIAS VAZQUEZ					KUATIAPO S.A.					GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.					GL VENTAS & SERVICIOS					DALMI S.R.L.				
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122019-001	Caja de carton para archivo de documentos (ROTAFOLIOS)	no cotiza	no cotiza	1.170	-	-	no cotiza	no cotiza	1.170	-	-	no cotiza	no cotiza	1.170	-	-	no cotiza	no cotiza	1.170	-	-	no cotiza	no cotiza	1.170	-	-
2	44122019-001	Cajas de carton	CYSA	Paraguay	2.513	13.860	34.830.180	no cotiza	no cotiza	2.513	-	-	no cotiza	no cotiza	2.513	-	-	no cotiza	no cotiza	2.513	-	-	no cotiza	no cotiza	2.513	-	-
3	14111610-006	Cartulina Triplex	ALAMO	China	33.000	217	7.161.000	KUATIAPO	Brasil	33.000	154	5.082.000	no cotiza	no cotiza	33.000	-	-	no cotiza	no cotiza	33.000	-	-	no cotiza	no cotiza	33.000	-	-
4	14111610-001	Cartulina lisa	ALAMO	China	28.600	331	9.466.600	KUATIAPO	Brasil	28.600	133	3.803.800	no cotiza	no cotiza	28.600	-	-	no cotiza	no cotiza	28.600	-	-	no cotiza	no cotiza	28.600	-	-
5	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	200	430	86.000	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-
6	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	2.700	338	912.600	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-
7	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	3.300	670	2.211.000	no cotiza	no cotiza	3.300	-	-	no cotiza	no cotiza	3.300	-	-	no cotiza	no cotiza	3.300	-	-	no cotiza	no cotiza	3.300	-	-
8	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	1.500	620	930.000	no cotiza	no cotiza	1.500	-	-	no cotiza	no cotiza	1.500	-	-	no cotiza	no cotiza	1.500	-	-	no cotiza	no cotiza	1.500	-	-
9	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	2.000	398	796.000	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-
10	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	2.000	438	876.000	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-	no cotiza	no cotiza	2.000	-	-
11	14111610-004	Cartulina duplex	ALAMO	China	2.500	450	1.125.000	KUATIAPO	China	2.500	215	537.500	no cotiza	no cotiza	2.500	-	-	no cotiza	no cotiza	2.500	-	-	no cotiza	no cotiza	2.500	-	-
12	14111610-001	Cartulina Lisa	ALAMO	China	2.700	906	2.446.200	KUATIAPO	Brasil	2.700	795	2.146.500	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-
13	14111610-001	Cartulina lisa	ALAMO	China	2.700	2.060	5.562.000	VILASECA	España	2.700	2.000	5.400.000	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-	no cotiza	no cotiza	2.700	-	-
14	14111610-001	Cartulina lisa	ALAMO	China	707	280	197.960	KUATIAPO	Brasil	707	161	113.827	no cotiza	no cotiza	707	-	-	no cotiza	no cotiza	707	-	-	no cotiza	no cotiza	707	-	-
15	14111610-001	Cartulina Lisa COLOR BEIGE tamaño OFICIO	ALAMO	China	12.000	380	4.560.000	no cotiza	no cotiza	12.000	-	-	no cotiza	no cotiza	12.000	-	-	no cotiza	no cotiza	12.000	-	-	no cotiza	no cotiza	12.000	-	-
16	14111610-001	Cartulina Lisa COLOR BLANCO tamaño OFICIO	ALAMO	China	24.000	254	6.096.000	KUATIAPO	Brasil	24.000	154	3.696.000	no cotiza	no cotiza	24.000	-	-	no cotiza	no cotiza	24.000	-	-	no cotiza	no cotiza	24.000	-	-
17	44122111-001	Ojalillos para papel	no cotiza	no cotiza	82	-	-	no cotiza	no cotiza	82	-	-	no cotiza	no cotiza	82	-	-	no cotiza	no cotiza	82	-	-	no cotiza	no cotiza	82	-	-
18	44101505-001	Master para duplicadora	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-
19	14111705-002	Pañuelo desechable	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-	SOFTYS	Brasil	250	11.550	2.887.500	no cotiza	no cotiza	250	-	-
20	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMANO A4 COLOR BLANCO	CHAMEX	Brasil	8.900	21.200	188.680.000	BAIO	Brasil	8.900	16.337	145.399.300	no cotiza	no cotiza	8.900	-	-	no cotiza	no cotiza	8.900	-	-	no cotiza	no cotiza	8.900	-	-
21	60121134-001	Papel aluminio	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-	no cotiza	no cotiza	250	-	-
22	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio	no cotiza	no cotiza	229	-	-	no cotiza	no cotiza	229	-	-	no cotiza	no cotiza	229	-	-	no cotiza	no cotiza	229	-	-	no cotiza	no cotiza	229	-	-
23	14111704-001	Papel higienico comun	BAMBINO	Paraguay	11.861	8.532	101.198.052	no cotiza	no cotiza	11.861	-	-	no cotiza	no cotiza	11.861	-	-	MILI	Brasil	11.861	11.000	130.471.000	BAMBINO	Nacional	11.861	8.190	97.141.590
24	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	42.900	113	4.847.700	KUATIAPO	Austria	42.900	130	5.577.000	no cotiza	no cotiza	42.900	-	-	no cotiza	no cotiza	42.900	-	-	no cotiza	no cotiza	42.900	-	-
25	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	71.825	107	7.685.275	KUATIAPO	Austria	71.825	80	5.746.000	no cotiza	no cotiza	71.825		-	no cotiza	no cotiza	71.825	-	-	no cotiza	no cotiza	71.825	-	-
26	14111509-002	Papel Ilustración Brillo	ALAMO	China	26.000	128	3.328.000	KUATIAPO	Austria	26.000	100	2.600.000	no cotiza	no cotiza	26.000		-	no cotiza	no cotiza	26.000	-	-	no cotiza	no cotiza	26.000	-	-
27	14111509-002	Papel Ilustración Brillo	ALAMO	China	22.000	108	2.376.000	KUATIAPO	Austria	22.000	111	2.442.000	no cotiza	no cotiza	22.000		-	no cotiza	no cotiza	22.000	-	-	no cotiza	no cotiza	22.000	-	-
28	14111509-002	Papel Ilustración Mate	ALAMO	China	26.000	108	2.808.000	KUATIAPO	Austria	26.000	100	2.600.000	no cotiza	no cotiza	26.000		-	no cotiza	no cotiza	26.000	-	-	no cotiza	no cotiza	26.000	-	-
29	14111509-002	Papel Ilustración Mate	ALAMO	China	22.000	128	2.816.000	KUATIAPO	Austria	22.000	111	2.442.000	no cotiza	no cotiza	22.000		-	no cotiza	no cotiza	22.000	-	-	no cotiza	no cotiza	22.000	-	-
30	14111509-002	Papel ilustracion MATE	ALAMO	China	6.000	284	1.704.000	KUATIAPO	Austria	6.000	277	1.662.000	no cotiza	no cotiza	6.000		-	no cotiza	no cotiza	6.000	-	-	no cotiza	no cotiza	6.000	-	-
31	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	7.800	288	2.246.400	KUATIAPO	Austria	7.800	274	2.137.200	no cotiza	no cotiza	7.800		-	no cotiza	no cotiza	7.800	-	-	no cotiza	no cotiza	7.800	-	-

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBAJEÑÓI HAIPORÃMBYSÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2017 - "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

32	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	39.000	102	3.978.000	KUATIAPO	Austria	39.000	67	2.613.000	no cotiza	no cotiza	39.000		-	no cotiza	no cotiza	39.000	-	-	no cotiza	no cotiza	39.000	-	-
33	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	8.000	109	872.000	KUATIAPO	Austria	8.000	67	536.000	no cotiza	no cotiza	8.000		-	no cotiza	no cotiza	8.000	-	-	no cotiza	no cotiza	8.000	-	-
34	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	27.500	174	4.785.000	KUATIAPO	Austria	27.500	124	3.410.000	no cotiza	no cotiza	27.500		-	no cotiza	no cotiza	27.500	-	-	no cotiza	no cotiza	27.500	-	-
35	14111507-012	Papel quimico 1ra. Via	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000		-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-
36	14111507-013	Papel quimico 2da. Via	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000		-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-
37	14111507-014	Papel quimico 3ra. Via	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-
38	14111507-015	Papel quimico 4ta. Via	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-	no cotiza	no cotiza	5.000	-	-
39	14111705-001	Servilleta de papel	ELITE	Chile	1.297	2.032	2.635.504	no cotiza	no cotiza	1.297	-	-	no cotiza	no cotiza	1.297	-	-	MILI	Brasil	1.297	8.500	11.024.500	no cotiza	no cotiza	1.297	-	-
40	44121505-001	Sobre manila carta	ALAMO	China	376	356	133.856	no cotiza	no cotiza	376	-	-	no cotiza	no cotiza	376	-	-	no cotiza	no cotiza	376	-	-	no cotiza	no cotiza	376	-	-
41	44121505-002	Sobre manila A4	ALAMO	China	4.222	374	1.579.028	no cotiza	no cotiza	4.222	-	-	no cotiza	no cotiza	4.222	-	-	no cotiza	no cotiza	4.222	-	-	no cotiza	no cotiza	4.222	-	-
42	44121505-005	Sobre manila grande	ALAMO	China	360	772	277.920	no cotiza	no cotiza	360	-	-	no cotiza	no cotiza	360	-	-	no cotiza	no cotiza	360	-	-	no cotiza	no cotiza	360	-	-
43	44121505-003	Sobre manila oficio	ALAMO	China	6.245	506	3.159.970	no cotiza	no cotiza	6.245	-	-	no cotiza	no cotiza	6.245	-	-	no cotiza	no cotiza	6.245	-	-	no cotiza	no cotiza	6.245	-	-
44	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo (Tipo post-it)	no cotiza	no cotiza	501	-	-	no cotiza	no cotiza	501	-	-	no cotiza	no cotiza	501	-	-	no cotiza	no cotiza	501	-	-	no cotiza	no cotiza	501	-	-
45	14111703-003	Toalla de papel	BEST	Paraguay	4.543	7.120	32.346.160	no cotiza	no cotiza	4.543	-	-	no cotiza	no cotiza	4.543	-	-	MILI	Brasil	4.543	7.200	32.709.600	no cotiza	no cotiza	4.543	-	-
46	44121621-001	Almohadilla	STAMP	China	22	25.560	562.320	no cotiza	no cotiza	22	-	-	no cotiza	no cotiza	22	-	-	no cotiza	no cotiza	22	-	-	no cotiza	no cotiza	22	-	-
47	44122016-001	Aprieta Papel	HUIJIAWJ	China	573	879	503.667	no cotiza	no cotiza	573	-	-	no cotiza	no cotiza	573	-	-	no cotiza	no cotiza	573	-	-	no cotiza	no cotiza	573	-	-
48	44122016-001	Aprieta Papel	no cotiza	no cotiza	199	-	-	no cotiza	no cotiza	199	-	-	no cotiza	no cotiza	199	-	-	no cotiza	no cotiza	199	-	-	no cotiza	no cotiza	199	-	-
49	44122016-001	Aprieta Papel	HUIJIAWJ	China	1.279	356	455.324	no cotiza	no cotiza	1.279	-	-	no cotiza	no cotiza	1.279	-	-	no cotiza	no cotiza	1.279	-	-	no cotiza	no cotiza	1.279	-	-
50	44122015-003	Biblioratio lomo ancho tamaño chico	RIOPEL	Paraguay	68	7.620	518.160	no cotiza	no cotiza	68	-	-	GEMINIS	Nacional	68	6.100	414.800	no cotiza	no cotiza	68	-	-	no cotiza	no cotiza	68	-	-
51	44122015-006	Biblioratio tamano oficio-lomo fino plastificado	RIOPEL	Paraguay	1.100	7.696	8.465.600	no cotiza	no cotiza	1.100	-	-	GEMINIS	Nacional	1.100	6.100	6.710.000	no cotiza	no cotiza	1.100	-	-	no cotiza	no cotiza	1.100	-	-
52	44122015-007	Biblioratio tamaño oficio, lomo ancho plastificado.	RIOPEL	Paraguay	5.989	9.340	55.937.260	no cotiza	no cotiza	5.989	-	-	GEMINIS	Nacional	5.989	6.100	36.532.900	no cotiza	no cotiza	5.989	-	-	no cotiza	no cotiza	5.989	-	-
53	44121704-001	Boligrafo comun	BIC	Brasil	6.736	959	6.459.824	no cotiza	no cotiza	6.736	-	-	CARIMBRAS	Brasil	6.736	750	5.052.000	no cotiza	no cotiza	6.736	-	-	no cotiza	no cotiza	6.736	-	-
54	44121704-001	Boligrafo comun	BIC	Brasil	5.118	959	4.908.162	no cotiza	no cotiza	5.118	-	-	CARIMBRAS	Brasil	5.118	750	3.838.500	no cotiza	no cotiza	5.118	-	-	no cotiza	no cotiza	5.118	-	-
55	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	ALAMO	China	300	1.820	546.000	no cotiza	no cotiza	300	-	-	GEMINIS	China	300	860	258.000	no cotiza	no cotiza	300	-	-	no cotiza	no cotiza	300	-	-
56	44122109-001	Broche para carpeta	ACC	Brasil	88	7.540	663.520	no cotiza	no cotiza	88	-	-	METAL FILE FASTENER	China	88	5.100	448.800	no cotiza	no cotiza	88	-	-	no cotiza	no cotiza	88	-	-
57	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	no cotiza	no cotiza	305	-	-	no cotiza	no cotiza	305	-	-	no cotiza	no cotiza	305	-	-	no cotiza	no cotiza	305	-	-	no cotiza	no cotiza	305	-	-
58	44122011-003	Carpeta archivadora de plastificado con elastico	RIOPEL	Paraguay	350	2.460	861.000	no cotiza	no cotiza	350	-	-	GEMINIS	Nacional	350	1.900	665.000	no cotiza	no cotiza	350	-	-	no cotiza	no cotiza	350	-	-
59	44122011-014	Carpeta archivadora de PVC con elastico	DELO	China	500	12.960	6.480.000	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-
60	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	RIOPEL	Paraguay	3.048	2.480	7.559.040	no cotiza	no cotiza	3.048	-	-	GEMINIS	Nacional	3.048	2.000	6.096.000	no cotiza	no cotiza	3.048	-	-	no cotiza	no cotiza	3.048	-	-
61	44121801-004	Corrector a cinta	CORRECTION	China	1.173	6.330	7.425.090	no cotiza	no cotiza	1.173	-	-	KOBO	China	1.173	3.320	3.894.360	no cotiza	no cotiza	1.173	-	-	no cotiza	no cotiza	1.173	-	-
62	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	GENERACION	Paraguay	19	2.952	56.088	no cotiza	no cotiza	19	-	-	no cotiza	no cotiza	19	-	-	no cotiza	no cotiza	19	-	-	no cotiza	no cotiza	19	-	-
63	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	GENERACION	Paraguay	6	2.788	16.728	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-
64	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	200	466	93.200	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-
65	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	482	528	254.496	no cotiza	no cotiza	482	-	-	no cotiza	no cotiza	482	-	-	no cotiza	no cotiza	482	-	-	no cotiza	no cotiza	482	-	-
66	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	1.375	215	295.625	no cotiza	no cotiza	1.375	-	-	no cotiza	no cotiza	1.375	-	-	no cotiza	no cotiza	1.375	-	-	no cotiza	no cotiza	1.375	-	-

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2017 - "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

67	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	500	1.196	598.000	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-	no cotiza	no cotiza	500	-	-
68	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	300	1.694	508.200	no cotiza	no cotiza	300	-	-	no cotiza	no cotiza	300	-	-	no cotiza	no cotiza	300	-	-	no cotiza	no cotiza	300	-	-
69	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	ALL MAX	China	1.450	763	1.106.350	no cotiza	no cotiza	1.450	-	-	KORES	China	1.450	875	1.268.750	no cotiza	no cotiza	1.450	-	-	no cotiza	no cotiza	1.450	-	-
70	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting color azul	PARKER	Inglaterra	52	58.334	3.033.368	no cotiza	no cotiza	52	-	-	no cotiza	no cotiza	52	-	-	no cotiza	no cotiza	52	-	-	no cotiza	no cotiza	52	-	-
71	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FOSKA	China	1.411	1.305	1.841.355	no cotiza	no cotiza	1.411	-	-	GEMINIS	India	1.411	950	1.340.450	no cotiza	no cotiza	1.411	-	-	no cotiza	no cotiza	1.411	-	-
72	44121708-008	Marcador indeleble o pintometro	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-
73	44121708-002	Marcador indeleble o pintometro	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-
74	44121708-008	Marcador indeleble o pintometro	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-	GEMINIS	China	50	1.230	61.500	no cotiza	no cotiza	50	-	-	no cotiza	no cotiza	50	-	-
75	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica color negro	FOSKA	China	202	1.442	291.284	no cotiza	no cotiza	202	-	-	no cotiza	no cotiza	202	-	-	no cotiza	no cotiza	202	-	-	no cotiza	no cotiza	202	-	-
76	44121708-9999	Marcador para vidrio permanente o indeleble punta fina	FOSKA	China	837	882	738.234	no cotiza	no cotiza	837	-	-	GEMINIS	China	837	1.230	1.029.510	no cotiza	no cotiza	837	-	-	no cotiza	no cotiza	837	-	-
77	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FOSKA	China	716	1.575	1.127.700	no cotiza	no cotiza	716	-	-	GEMINIS	India	716	1.450	1.038.200	no cotiza	no cotiza	716	-	-	no cotiza	no cotiza	716	-	-
78	43202006-002	Memoria USB 2 GB	no cotiza	no cotiza	560	-	-	no cotiza	no cotiza	560	-	-	no cotiza	no cotiza	560	-	-	no cotiza	no cotiza	560	-	-	no cotiza	no cotiza	560	-	-
79	44121622-001	Mojadedos	no cotiza	no cotiza	49	-	-	no cotiza	no cotiza	49	-	-	GEMINIS	China	49	1.580	77.420	no cotiza	no cotiza	49	-	-	no cotiza	no cotiza	49	-	-
80	26111702-002	Pila alcalina AA	RAYOVAC	USA	27	5.880	158.760	no cotiza	no cotiza	27	-	-	no cotiza	no cotiza	27	-	-	RAYOVAC	China	27	9.700	261.900	no cotiza	no cotiza	27	-	-
81	26111702-003	Pila alcalina AAA de 1,5 V	RAYOVAC	USA	270	5.941	1.604.070	no cotiza	no cotiza	270	-	-	no cotiza	no cotiza	270	-	-	RAYOVAC	China	270	10.150	2.740.500	no cotiza	no cotiza	270	-	-
82	44122003-001	Plancheta acrilica	FOSKA	China	422	11.356	4.792.232	no cotiza	no cotiza	422	-	-	GEMINIS	Nacional	422	9.215	3.888.730	no cotiza	no cotiza	422	-	-	no cotiza	no cotiza	422	-	-
83	44111509-007	Porta lapices	no cotiza	no cotiza	30	-	-	no cotiza	no cotiza	30	-	-	no cotiza	no cotiza	30	-	-	no cotiza	no cotiza	30	-	-	no cotiza	no cotiza	30	-	-
84	44121705-002	Portaminas de 0.7mm	no cotiza	no cotiza	512	-	-	no cotiza	no cotiza	512	-	-	no cotiza	no cotiza	512	-	-	no cotiza	no cotiza	512	-	-	no cotiza	no cotiza	512	-	-
85	44122002-002	Protector de plastico tamaño oficio	FOSKA	China	2.706	173	468.138	no cotiza	no cotiza	2.706	-	-	XMZ	China	2.706	170	460.020	no cotiza	no cotiza	2.706	-	-	no cotiza	no cotiza	2.706	-	-
86	44121624-001	Regla de plastico de 30 cm	FOSKA	China	200	825	165.000	no cotiza	no cotiza	200	-	-	INCH	China	200	700	140.000	no cotiza	no cotiza	200	-	-	no cotiza	no cotiza	200	-	-
87	60121526-003	Repuesto para lapicera retractil color AZUL	PARKER	Inglaterra	140	20.400	2.856.000	no cotiza	no cotiza	140	-	-	no cotiza	no cotiza	140	-	-	no cotiza	no cotiza	140	-	-	no cotiza	no cotiza	140	-	-
88	44121612-004	Repuesto para cutter	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-	GEMINIS	China	3	4.000	12.000	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-
89	60121526-003	Repuesto para lapicera color azul	PARKER	Inglaterra	191	22.398	4.278.018	no cotiza	no cotiza	191	-	-	no cotiza	no cotiza	191	-	-	no cotiza	no cotiza	191	-	-	no cotiza	no cotiza	191	-	-
90	60121526-003	Repuesto para lapicera color NEGRO	PARKER	Inglaterra	17	20.998	356.966	no cotiza	no cotiza	17	-	-	no cotiza	no cotiza	17	-	-	no cotiza	no cotiza	17	-	-	no cotiza	no cotiza	17	-	-
91	44121627-001	Senaladores o marcadores de libro tamaño A4	no cotiza	no cotiza	506	-	-	no cotiza	no cotiza	506	-	-	no cotiza	no cotiza	506	-	-	no cotiza	no cotiza	506	-	-	no cotiza	no cotiza	506	-	-
92	44121618-001	Tijera para oficina tamaño mediano	FOSKA	China	150	4.940	741.000	no cotiza	no cotiza	150	-	-	SHIF	China	150	4.100	615.000	no cotiza	no cotiza	150	-	-	no cotiza	no cotiza	150	-	-
93	44101801-006	Calculadora cientifica estandar	CASIO	China	20	66.582	1.331.640	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-
94	44121902-002	Tinta para sello color negro	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-	GEMINIS	China	100	3.710	371.000	no cotiza	no cotiza	100	-	-	no cotiza	no cotiza	100	-	-
							572.770.824					197.944.127					74.212.940					180.095.000					97.141.590

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÁI HAIPORAMBYRÁ

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	44122019-001	Cajas de carton	CYSA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.513	13.860	34.830.180
5	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	200	430	86.000
6	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	2.700	338	912.600
7	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	3.300	670	2.211.000
8	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	1.500	620	930.000
9	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	2.000	398	796.000
10	14111610-003	Cartulina de Hilo	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	2.000	438	876.000
15	14111610-001	Cartulina Lisa COLOR BEIGE tamaño OFICIO	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	12.000	380	4.560.000
23	14111704-001	Papel higienico comun	BAMBINO	Paraguay	Unidad	Paquete x 4 unidades	1	11.861	8.532	101.198.052
24	14111509-002	Papel ilustracion	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	42.900	113	4.847.700
39	14111705-001	Servilleta de papel	ELITE	Chile	Unidad	Paquete x 50 unidades	1	1.297	2.032	2.635.504
40	44121505-001	Sobre manila carta	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	376	356	133.856
41	44121505-002	Sobre manila A4	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	4.222	374	1.579.028
42	44121505-005	Sobre manila grande	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	360	772	277.920
43	44121505-003	Sobre manila oficio	ALAMO	China	Unidad	Unidad	1	6.245	506	3.159.970
47	44122016-001	Aprieta Papel	HUIJIAWJ	China	Unidad	Unidad	1	573	879	503.667
49	44122016-001	Aprieta Papel	HUIJIAWJ	China	Unidad	Unidad	1	1.279	356	455.324
53	44121704-001	Boligrafo comun	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	1	6.736	959	6.459.824
54	44121704-001	Boligrafo comun	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	1	5.118	959	4.908.162
59	44122011-014	Carpeta archivadora de PVC con elastico	DELO	China	Unidad	Unidad	1	500	12.960	6.480.000
63	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	GENERACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6	2.788	16.728
64	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	Unidad	Unidad	1	200	466	93.200
65	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	Unidad	Unidad	1	482	528	254.496
66	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.375	215	295.625
67	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	Unidad	Unidad	1	500	1.196	598.000
68	44122120-001	Espiral para encuadernacion	LASSANE	Brasil	Unidad	Unidad	1	300	1.694	508.200
70	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting color azul	PARKER	Inglaterra	Unidad	Unidad	1	52	58.334	3.033.368
75	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica color negro	FOSKA	China	Unidad	Unidad	1	202	1.442	291.284
76	44121708-9999	Marcador para vidrio permanente o indeleble punta fina	FOSKA	China	Unidad	Unidad	1	837	882	738.234
80	26111702-002	Pila alcalina AA	RAYOVAC	USA	Unidad	Blíster x 4 unidades	1	27	5.880	158.760
81	26111702-003	Pila alcalina AAA de 1,5 V	RAYOVAC	USA	Unidad	Blíster x 4 unidades	1	270	5.941	1.604.070
82	44122003-001	Plancheta acrilica	FOSKA	China	Unidad	Unidad	1	422	11.356	4.792.232
87	60121526-003	Repuesto para lapicera retractil color AZUL	PARKER	Inglaterra	Unidad	Unidad	1	140	20.400	2.856.000
89	60121526-003	Repuesto para lapicera color azul	PARKER	Inglaterra	Unidad	Unidad	1	191	22.398	4.278.018

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMIA RESÁI HAIPORAMBYRÃ

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS

Cuadro de Precios Adjudicados

90	60121526-003	Repuesto para lapicera color NEGRO	PARKER	Inglaterra	Unidad	Unidad	1	17	20.998	356.966
93	44101801-006	Calculadora cientifica estandar	CASIO	China	Unidad	Unidad	1	20	66.582	1.331.640
									Total:	199.047.608

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.330.30.1.99	57.314.400
1.1.0.330.30.14.99	54.589.688
1.1.0.340.30.1.99	21.718.267
2.1.1.330.30.14.99	25.137.040
2.1.1.340.30.14.99	12.043.381
2.1.3.330.30.14.99	4.507.600
2.1.3.340.30.14.99	3.826.854
2.1.4.330.30.14.99	13.758.950
2.1.4.340.30.14.99	2.233.986
2.1.5.330.30.14.9	3.726.132
2.1.5.340.30.1.9	191.310
	199.047.608

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeŕã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBYAPÓ TYMBA ÑESÃI HAIPORAMBIYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: KUATIAPO S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	14111610-006	Cartulina Triplex	KUATIAPO	Brasil	Unidad	Unidad	1	33.000	154	5.082.000
4	14111610-001	Cartulina lisa	KUATIAPO	Brasil	Unidad	Unidad	1	28.600	133	3.803.800
11	14111610-004	Cartulina duplex	KUATIAPO	China	Unidad	Unidad	1	2.500	215	537.500
12	14111610-001	Cartulina Lisa	KUATIAPO	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.700	795	2.146.500
13	14111610-001	Cartulina lisa	VILASECA	España	Unidad	Unidad	1	2.700	2.000	5.400.000
14	14111610-001	Cartulina lisa	KUATIAPO	Brasil	Unidad	Unidad	1	707	161	113.827
16	14111610-001	Cartulina Lisa COLOR BLANCO tamaño OFICIO	KUATIAPO	Brasil	Unidad	Unidad	1	24.000	154	3.696.000
20	14111507-002	Papel alcalino tamaño A4 color blanco	BRIO	Brasil	Unidad	Resma x 500 unidades	1	8.900	16.337	145.399.300
25	14111509-002	Papel ilustracion	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	71.825	80	5.746.000
26	14111509-002	Papel Ilustración Brillo	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	26.000	100	2.600.000
27	14111509-002	Papel Ilustración Brillo	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	22.000	111	2.442.000
28	14111509-002	Papel Ilustración Mate	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	26.000	100	2.600.000
29	14111509-002	Papel Ilustración Mate	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	22.000	111	2.442.000
30	14111509-002	Papel ilustracion MATE	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	6.000	277	1.662.000
31	14111509-002	Papel ilustracion	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	7.800	274	2.137.200
32	14111509-002	Papel ilustracion	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	39.000	67	2.613.000
33	14111509-002	Papel ilustracion	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	8.000	67	536.000
34	14111509-002	Papel Ilustracion	KUATIAPO	Austria	Unidad	Unidad	1	27.500	124	3.410.000
									Total:	**192.367.127**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.330.30.1.99	75.173.500
1.1.0.330.30.14.99	41.059.295
2.1.1.330.30.14.99	41.779.490
2.1.3.330.30.14.99	11.178.050
2.1.4.330.30.14.99	22.915.400
2.1.5.330.30.14.9	261.392
	192.367.127

SENACSA

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA ÑESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
50	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	GEMINIS	Nacional	Unidad	Unidad	1	68	6.100	414.800
51	44122015-006	Bibliorato tamano oficio-lomo fino plastificado	GEMINIS	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.100	6.100	6.710.000
52	44122015-007	Bibliorato tamaño oficio, lomo ancho plastificado.	GEMINIS	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.989	6.100	36.532.900
55	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	GEMINIS	China	Unidad	Unidad	1	300	860	258.000
56	44122109-001	Broche para carpeta	METAL FILE FASTENER	China	Unidad	Caja x 50 unidades	1	88	5.100	448.800
58	44122011-003	Carpeta archivadora de plastificado con elastico	GEMINIS	Nacional	Unidad	Unidad	1	350	1.900	665.000
60	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	GEMINIS	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.048	2.000	6.096.000
61	44121801-004	Corrector a cinta	KOBO	China	Unidad	Unidad	1	1.173	3.320	3.894.360
69	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	KORES	China	Unidad	Caja x 1000 grampas	1	1.450	875	1.268.750
71	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	GEMINIS	India	Unidad	Unidad	1	1.411	950	1.340.450
74	44121708-008	Marcador indeleble o pintometro	GEMINIS	China	Unidad	Unidad	1	50	1.230	61.500
77	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	GEMINIS	India	Unidad	Unidad	1	716	1.450	1.038.200
79	44121622-001	Mojadedos	GEMINIS	China	Unidad	Unidad	1	49	1.580	77.420
85	44122002-002	Protector de plastico tamaño oficio	XMZ	China	Unidad	Unidad	1	2.706	170	460.020
86	44121624-001	Regla de plastico de 30 cm	INCH	China	Unidad	Unidad	1	200	700	140.000
88	44121612-004	Repuesto para cutter	GEMINIS	China	Unidad	Tubo x 10 unidades	1	3	4.000	12.000
92	44121618-001	Tijera para oficina tamaño mediano	SHIF	China	Unidad	Unidad	1	150	4.100	615.000
94	44121902-002	Tinta para sello color negro	GEMINIS	China	Unidad	Unidad	1	100	3.710	371.000
									Total:	**60.404.200**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	33.990.030
2.1.1.340.30.14.99	6.409.320
2.1.3.340.30.14.99	3.522.000
2.1.4.340.30.14.99	16.342.500
2.1.5.340.30.1.9	140.350
	60.404.200

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones